

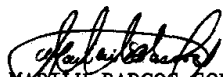
Guayaquil, Abril 24 de 1989

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas
de la Compañía BIOVENTA S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y, sus anexos al 31 de Diciembre de 1.988 presentado por la Compañía BIOVENTA S.A.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


MARILU BARCOS SORIANO
COMISARIO

29 MAYO 1989

